



## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### INTRODUCCIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la ejecución de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. Así mismo, se definen los compromisos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus Presupuestos Basados en Resultados (PBR's) y que son aquellos programas presupuestarios que el ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

No obstante, la importancia y la expectativa que puede generar un plan de este tipo, más decisivo es el hecho de que dicho sea factible en su implementación. Pues, aunque exista la idea, muy común, de que el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo es sumamente complejo y exigente, cabe decir que es todavía mayor la complejidad al pretender implementarlo, puesto que allí se puede verificar si es posible o no su realización.

La implementación es un proceso que exige:



## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Apertura, considerando que el proceso de planeación no es cerrado o agotado.
- Flexibilidad y adaptabilidad a las condiciones ordinarias y extraordinarias
- Interinstitucionalidad, tomando en cuenta el carácter multicausal de los problemas públicos y la intervención de múltiples actores en el proceso de implementación
- Concertación, procurando una comunicación fluida entre los actores de la implementación, para evitar la demora en la generación de resultados, así como la desviación de los propósitos.
- Cercanía y proximidad a los problemas, la perspectiva del ciudadano no debe suprimirse en el momento de la implementación, pues aporta mejoras a la implementación del Plan, además de acortar la distancia entre lo planeado y lo que finalmente resulta.

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Como parte del Plan de Desarrollo Municipal y su integración, se hace referencia a 5 ejes de Gobierno en donde se encuentran integrados los objetivos que fueron planteados al inicio de esta administración, que son los que a continuación se describen.



## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dentro de los ejes de Gobierno se especificaron 16 objetivos; cada uno de ellos refleja el compromiso de Gobierno y se describirán los resultados obtenidos.

Eje de Gobierno 1: Administración con Perspectiva de Género, Enfoque Social y Sentido Humano		
Nuestro Objetivo	Compromiso	Resultados
<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante acciones de asistencia y desarrollo social.</p> <p>Implementar acciones de asistencia y apoyo social para mitigar la pobreza, mejorar la salud e incrementar la calidad de vida de la población vulnerable</p>	<p>Contrarrestar y/o mitigar la violencia indirecta que afecta a nuestra población vulnerable, como es la marginación, la pobreza y la discriminación</p>	<p>Dentro de este objetivo se planteó lo siguiente:</p> <p>Otorgar asistencia jurídica dentro del Sistema DIF Municipal. Asistencia Alimentaria para combatir la desnutrición. Asistencia para adultos mayores. Contribuir con el mejoramiento de la vivienda de personas que se encuentran en estado de pobreza.</p> <p>Con las acciones realizadas se logra alcanzar las metas propuestas dentro del municipio en relación con este objetivo.</p>
<p>Objetivo 2. Impulsar el desarrollo humano de los ciudadanos a través de la generación de nuevas oportunidades</p> <p>Ampliar las oportunidades y capacidades de la población para la promoción del bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida</p>	<p>Apoyar en la corresponsabilidad social, contempla la participación del gobierno y de la sociedad en la solución de problemas públicos, mediante la generación y el aprovechamiento de nuevas oportunidades y capacidades</p>	<p>Se establecieron los mecanismos adecuados para fomentar el empleo y el autoempleo con capacitaciones para emprender negocios familiares.</p> <p>Se crea la Instancia Municipal de la Juventud en donde se da capacitación y orientación a los jóvenes Sanandreseños para evitar las drogas, embarazos no deseados y pláticas para una vida más sana y responsable.</p> <p>Se establece en San Andrés Cholula Universidad a Distancia en donde la</p>

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		población que desee realizar una carrera profesional la pueda cursar ya sea en línea o semipresencial, con el apoyo de las principales universidades del país como lo es la UNAM y la BUAP.
<p>Objetivo 3. Promover la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <p>Implementar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas</p>	Fortalecer las instancias encargadas de la ejecución de acciones o programas con perspectiva de género, así como a establecer políticas orientadas a su promoción y mantenimiento permanente	<p>Es creada la Instancia de la Mujer para otorgar el apoyo psicológico y legal a las mujeres que se encuentren en situación de violencia intrafamiliar, además de contar con capacitación para el empoderamiento de la mujer y que se creen nuevas oportunidades para el desarrollo de las mujeres Sanandreseñas.</p> <p>Se realiza la declaratoria de municipio en contra de la violencia de género</p> <p>Con estas acciones se realizaron los trabajos para que el municipio cuente con una mayor concientización sobre la violencia de género y el combate a ella.</p>

### Eje de Gobierno 2: Desarrollo Económico, Competitivo e Incluyente.

Nuestro Objetivo	Compromiso	Resultados
<p>Objetivo 4. Desarrollo económico y empleo a través de la difusión, capacitación e inversión en infraestructura turística y cultural</p> <p>Aprovechamiento del potencial turístico y cultural del municipio para fomentar el empleo e incrementar el ingreso de los ciudadanos</p>	Dar énfasis al posicionamiento de San Andrés Cholula como "Pueblo Mágico", sede de grandes eventos y polo turístico-cultural	<p>Se debe reconocer que el municipio en los últimos años se ha posicionado como uno de los centros turísticos del Estado de referencia, para lo cual el nombramiento de "Pueblo Mágico" es punta de lanza para el reconocimiento del municipio.</p> <p>Contar con espacios destinados para las diversas ferias que se realizan dentro de la región apoyando el turismo.</p>

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>Objetivo 5. Fortalecimiento del campo mediante el apoyo a productores, la vinculación productiva y la inversión en infraestructura logística y comercial.</p> <p>Impulso al campo Sanandreseño para mejoramiento del bienestar de la población rural</p>	<p>Fortalecer la producción y comercialización del campo Sanandreseño como mecanismo para promover el bienestar social de las comunidades rurales</p>	<p>En este rubro se realizaron los padrones para beneficiar al campo y los productores ganaderos del Municipio.</p> <p>Se realizaron entregas de tractores para productores agrícolas y se invirtió en la entrega de pequeños criaderos de trucha para impulsar la industria pesquera en la región.</p>
<p>Objetivo 6. Promover de la inversión y la competitividad municipal mediante la desregularización administrativa, el acercamiento empresarial y el cumplimiento de la normatividad.</p> <p>Simplificación de trámites, apoyos e incentivos empresariales para fomentar el desarrollo económico ordenado y la competitividad en el municipio</p>	<p>Promover la vinculación empresarial, con el objeto de captar las demandas de este importante sector e implementar en consecuencia acciones de mejora que incentiven la inversión y el crecimiento económico, en un entorno de modernización, innovación y mejora continua.</p>	<p>Se crea la Unidad de Mejora Regulatoria que se encarga del catálogo de trámites y Servicios del Municipio obteniendo diversos premios por parte de la COFEMER como parte de la mejora regulatoria que se implementa dentro del Ayuntamiento, esto con el fin de mejorar los procesos y agilizar los trámites, permitiendo a la ciudadanía contar con trámites con un mejor tiempo de respuesta.</p> <p>Se impulsa el área de Giros Comerciales para que se realicen las inspecciones para un mayor y mejor control de los comercios que se encuentran en el municipio.</p>

### Eje de Gobierno 3: Desarrollo Urbano Sustentable, Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.

Nuestro Objetivo	Compromiso	Resultados
<p>Objetivo 7. Promoción del desarrollo urbano sustentable mediante la actualización e implementación de acciones de planeación, regularización y vigilancia</p> <p>Promover y fomentar el crecimiento urbano ordenado</p>	<p>Actualización e implementación de instrumentos de ordenamiento urbano municipal con visión de corto, mediano y largo plazo, así como a la instrumentación de mecanismos de inspección y vigilancia que garanticen un crecimiento ordenado, donde</p>	<p>Se llevó a cabo las modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano Municipal para delimitar las zonas de construcción y de reserva ecológica.</p>

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>para beneficio de los ciudadanos y las nuevas generaciones.</p>	<p>sea posible satisfacer la demanda de servicios municipales, mantener la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes presentes y futuros</p>	
<p>Objetivo 8. Acercamiento de servicios públicos y mejoramiento de la infraestructura municipal mediante la promoción y ejecución de obras públicas de alto impacto</p> <p>Ampliar y mejorar la infraestructura pública municipal y de servicios para promover el desarrollo económico y el bienestar de la población.</p>	<p>Reconocimiento a la necesidad de incrementar infraestructura pública y la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como al rol determinante de ellos en la salud y calidad de vida de los habitantes</p>	<p>Se realizó la mejora de caminos y carreteras para beneficio de la ciudadanía.</p> <p>Los Servicios Municipales de limpia, alumbrado público se mejoró cubriendo rutas de recolección de basura en todo el municipio y se verificaron que el alumbrado público fuera mejorado, ampliado en las zonas donde se priorizaron por parte de peticiones ciudadanas.</p> <p>Se amplía la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado del municipio además de llevarse a cabo trabajos para desazolvar las zonas que presentan mayor índice de inundaciones en temporadas de lluvias.</p> <p>Se rescataron áreas para desarrollarlas como parques públicos, creando espacios donde la ciudadanía pueda convivir y contar con espacios recreativos.</p> <p>Se habilitaron las cuadrillas de bacheo para dar mantenimiento a las vialidades del municipio.</p> <p>Con estos trabajos se mejora la infraestructura pública municipal y con ello el desarrollo económico de la región.</p>
<p>Objetivo 9. Promover el desarrollo humano, la salud y la sana convivencia social de los grupos vulnerables mediante la construcción y el</p>	<p>Generar las condiciones para atención del tejido social y fomento del bienestar de los grupos vulnerables</p>	<p>Se rehabilita Casa de día para que los adultos mayores cuenten con un espacio para la realización de diversas actividades.</p>



**SAN ANDRÉS**  
**CHOLULA**  
 H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2018

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>mantenimiento de infraestructura para la vida.</p> <p>Ampliar y rescatar la infraestructura educativa, deportiva, cultural, recreativa, de salud y convivencia social para la atención de grupos vulnerables y la recuperación del tejido social</p>		<p>Se rehabilitan los Centros de Salud que se encuentran en el municipio y se amplían los servicios que otorgan los mismos, para contar con una mayor infraestructura en materia de salud.</p> <p>Se realiza el rescate de espacios públicos destinados a la recreación de la población.</p> <p>Se habilita un área específica para la Instancia para el desarrollo y empoderamiento de la Mujer, con la que se cuenta con área psicológica y legal.</p> <p>Se equiparon bibliotecas dentro de las juntas auxiliares además de dotarlos de actividades para los niños.</p> <p>Se realiza la Rehabilitación de la Casa de Cultura como un espacio adecuado para el desarrollo de actividades culturales dentro del municipio.</p>
<p>Objetivo 10. Promover un municipio verde, ordenado y responsable en pro de la salud de los habitantes y el bienestar de las nuevas generaciones.</p> <p>Implementar obras públicas con carácter sustentable, así como acciones de planeación, vigilancia y cultura ambiental para Impulsar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales</p>	<p>acciones y proyectos como: promoción de la cultura y educación ambiental, la inspección y vigilancia de fuentes contaminantes, el rescate de espacios públicos con carácter ecológico, la reforestación</p>	<p>Se realizaron dentro de las escuelas del municipio actividades para la cultura del reciclado.</p> <p>Se realizaron actividades para el cuidado del agua y educación ambiental.</p> <p>Se desarrollaron las actividades pertinentes para la vigilancia de descargas de aguas contaminadas.</p> <p>Durante la gestión se llevaron a cabo jornadas de reforestación de zonas claves del municipio y en conjunto con el municipio de Puebla se coadyuvó para el rescate del Río Atoyac para su limpieza y</p>





**SAN ANDRÉS**  
**CHOLULA**  
 H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2018

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		reforestación en las zonas colindantes.
<b>Eje de Gobierno 4: Justicia, Seguridad y Protección Civil.</b>		
Nuestro Objetivo	Compromiso	Resultados
<p>Objetivo 11. Salvaguarda de las personas y sus bienes mediante la profesionalización del capital humano y la inversión en infraestructura física de seguridad, tránsito y protección civil.</p> <p>Mejora de servicios, inversión en infraestructura y profesionalización del estado de fuerza municipal para la prevención de riesgos y el combate a la delincuencia</p>	<p>Ampliación del capital humano de seguridad pública y vialidad, así como del Sistema Municipal de Protección Civil, y la inversión en infraestructura física y equipamiento táctico tanto de prevención como de seguimiento y respuesta inmediata</p>	<p>Se practicaron los exámenes de confianza a los elementos de seguridad pública, llevando un control sobre capacitación y la base de datos de los elementos.</p> <p>Se realizaron inspecciones aleatorias sobre el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública con lo que se cuenta con un registro de cada vehículo y las condiciones en las que se presentan.</p> <p>Se otorga capacitación a los miembros de la Dirección de Protección Civil para contar con mejores elementos para una respuesta más eficiente en casos de desastres.</p> <p>Se llevan a cabo supervisiones a la infraestructura que pueda ser utilizada como albergues temporales, así como las rutas de evacuación habilitadas en casos de contingencias.</p>
<p>Objetivo 12. Prevención de riesgos y conductas delictivas mediante la atención focalizada de grupos de población, la adopción de valores sociales y la promoción de la Cultura de Autoprotección.</p> <p>Generación de oportunidades, capacitación permanente y prevención del delito para atención del tejido social y mantenimiento de la seguridad e integridad de las personas y sus bienes</p>	<p>Acciones encaminadas a la prevención física del delito y la prevención de la delincuencia.</p>	<p>Se verifica el Atlas de Riesgos del municipio y se verifican que los lugares que se puedan habilitar como refugios temporales se encuentren en las mejores condiciones.</p>

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>Objetivo 13. Mantenimiento de la política interna y el Estado de Derecho a través de la certeza jurídica, la impartición de justicia, el respeto a la pluralidad y la vinculación social.</p> <p>Concertación, prevención e impartición de justicia para el mantenimiento de la paz social.</p>	<p>Mantenimiento de la política interna y del Estado de Derecho a través de la certeza jurídica, la impartición de justicia y el respeto a la pluralidad de ideas</p>	<p>Se habilita la casa de Justicia Municipal.</p>
<p><b>Eje de Gobierno 5: Gobierno Eficaz, Eficiente y Transparente.</b></p>		
<p><b>Nuestro Objetivo</b></p>	<p><b>Compromiso</b></p>	<p><b>Resultados</b></p>
<p>Objetivo 14. Fomentar la corresponsabilidad social mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana y la promoción de la Cultura de Valores</p> <p>Hacer de la participación ciudadana genuina y la corresponsabilidad social herramientas para la atención de problemas de carácter público.</p>	<p>Abrir mecanismos de participación ciudadana para mejora del desempeño gubernamental y la captación permanente de necesidades sociales</p>	<p>Se da seguimiento a los comités de contraloría social que avalan obras realizadas dentro del municipio con lo que se da cumplimiento al compromiso social, se realizan las actividades de ceremonias cívicas el primer lunes de cada mes, con ello para crear una mejor cultura cívica en el municipio.</p> <p>Se llevaron a cabo jornadas dentro de las juntas auxiliares para acercar los servicios a la ciudadanía y en cada área se presentan los secretarios para poder captar las demandas ciudadanas de primera mano.</p>
<p>Objetivo 15. Consolidar una administración pública eficaz, eficiente y transparente mediante la adopción de los principios del buen gobierno y la promoción de la modernización e innovación gubernamental.</p> <p>Implementar acciones en el marco de la mejora continua, los principios del buen gobierno y las tecnologías de la información para eficientar la</p>	<p>Consolidar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que se destaque por su sentido de responsabilidad para con la ciudadanía reflejado en la rendición de cuentas</p>	<p>Se crea la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se implementa el Código de Ética y el Código de Conducta del Municipio de San Andrés Cholula.</p> <p>Se lleva a cabo la reestructura de las secretarías para una mejor aplicación de los recursos</p>



**SAN ANDRÉS**  
**CHOLULA**  
H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2018

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>toma de decisiones y el desempeño de la administración pública municipal.</p>		<p>Se lleva a cabo la actualización de los manuales de organización del Ayuntamiento.</p> <p>Se lleva a cabo una recaudación más eficiente con las unidades de recaudación y se habilita la recaudación en bancos para mejorar esta actividad.</p>
<p>Objetivo 16. Operar una administración pública que cueste menos y mantenga las finanzas públicas sanas mediante la implementación de estrategias de planeación, programación y evaluación de resultados</p> <p>Evaluación y manejo responsable de recursos como principios para maximizar los resultados y fortalecer la hacienda pública municipal.</p>	<p>Establecerán las condiciones para operar una administración pública que cueste menos y mantenga las finanzas públicas sanas.</p>	<p>Se pone en marcha el padrón de proveedores y contratistas del municipio con una actualización permanente.</p> <p>Se llevan a cabo los sorteos para los contribuyentes como parte de las actividades de incentivar a la ciudadanía a realizar sus pagos de impuesto predial.</p> <p>Se lleva a cabo de manera oportuna los trabajos para la realización del proyecto de Ley de Ingresos y Ley de Egresos del municipio.</p> <p>Se da seguimiento a los programas federales correspondientes.</p>



## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### CONCLUSIONES

Se realiza la presente evaluación de los objetivos que fueron determinados dentro de la administración 2014 – 2018, el avance del programa en su conjunto se determina en un 80% de implementación de acuerdo a las actividades desarrolladas por cada una de las dependencias que conforman el Ayuntamiento de San Andrés Cholula, cabe mencionar que al ser una perspectiva de Gobierno, durante estos cuatro años ocho meses se tuvieron prioridades que fueron atendidas por ser de gran importancia para la ciudadanía.

Se determina que la aplicación de este Plan de Desarrollo Municipal fue un proyecto muy ambicioso en donde se contemplaron las mayores necesidades de la población, que día a día son cambiantes por lo que en un ejercicio de dar lo mejor como servidores públicos nos permitimos reforzar temas de gran impacto a la sociedad, así como contar con una mayor proyección a nivel Estatal y Nacional, sin comprometer las finanzas públicas por lo que se ha mantenido una administración sana libre de deuda pública.

---

Mtro. José Héctor Huerta Calvario  
Contralor Municipal

---

C. Adriana Celis Huerta  
Directora de Planeación, Evaluación y Seguimiento